

ANEXO V. MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

D./Dña., con D.N.I. nº, en nombre (propio) o (de la empresa que representa), con NIF y domicilio fiscal en calle,, nº, enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del **contrato del servicio de vigilancia en las instalaciones de las oficinas territoriales de Alokabide (Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián), EXPEDIENTE CON-2019-SE-0119**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones.

1.- Oferta económica. Precio.

Deberá cumplimentarse únicamente el apartado del lote o lotes a los que se licite.
(Los licitadores podrán presentarse a uno o varios lotes, pero sólo podrán resultar adjudicatarios finales de uno de ellos.)

Lote y Territorio	Precios unitarios (€/h), sin IVA	Horas anuales estimadas	Precio Global de Referencia anual, sin IVA	IVA (21%)	Precio Global de Referencia anual, con IVA
Lote 1. Bilbao		1.795 horas			
Lote 2. Vitoria-Gasteiz		1.795 horas			
Lote 3. Donostia-San Sebastián		1.675 horas			

A efectos informáticos y estadísticos, se señala que de los precios/hora anteriormente ofertados:

....% se corresponde a costes directos.

....% se corresponde a costes indirectos.

....% se corresponde a otros eventuales gastos.

El Precio Global de Referencia PGR, anual, del/los lote/s al/a los que lícito es:

* Lote 1. Bilbao.- € (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de € (en número), totalizándose un importe anual de € (en número).

* Lote 2. Vitoria-Gasteiz.- € (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de € (en número), totalizándose un importe anual de € (en número).

* Lote 3. Donostia-San Sebastián.- € (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de € (en número), totalizándose un importe anual de € (en número).

En caso de prórroga durante un año más, se mantendrá el PGR anual.

2.- Propuesta de bolsa extra de horas.

(En su caso)

Me comprometo a ofertar las siguientes horas extra anuales (máximo 30 h/anuales), a coste 0:

Lote 1. Bilbao horas/anuales.

Lote 2. Vitoria-Gasteiz horas/anuales.

Lote 3. Donostia-San Sebastián horas/anuales.

En caso de prórroga del contrato, el número de horas extra de la bolsa, para el año de prórroga, será el mismo que para el primer año contractual.

3.- Compromisos.

Asimismo, la empresa a la que representa, asume los siguientes compromisos que serán obligaciones contractuales esenciales:

(Marque con una X, los compromisos que asume el licitador)

- Adoptar alguna o algunas de las siguientes acciones de mejora en materia de igualdad de mujeres y hombres en la empresa:
 - Realizar y aportar un diagnóstico o un análisis sobre la situación de igualdad de mujeres y hombres en la empresa, en su plantilla o entre las personas beneficiarias del contrato.
 - Impartir, al menos diez horas anuales de formación en materia de igualdad a la plantilla que ejecuta el contrato.
 - Aprobar y difundir un protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la empresa.
 - Disponer y aplicar a la plantilla que ejecute el contrato un convenio de empresa que prevea medidas específicas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- Diseñar, establecer y aplicar medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar para la plantilla que ejecute el contrato, o para las personas beneficiarias del contrato, siempre que mejoren las ya existentes.

- Aprobar y difundir un protocolo o medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso laboral y acoso por razón de sexo en el trabajo, o para prevenir el acoso sexual contra las personas beneficiarias o usuarias de la prestación contractual.

- Contar con los siguientes sistemas de gestión, que se acreditará mediante las correspondientes certificaciones:
 - Sistema de gestión de la calidad, tipo ISO 9001 o de otro tipo equivalente, pero que se acreditará.
 - Sistema de gestión ambiental tipo ISO 14001 o de otro tipo equivalente, pero que se acreditará.
 - Sistema de seguridad de la información tipo ISO 27001 o de otro tipo equivalente, pero que se acreditará.
 - Sistema de gestión Seguridad y Salud tipo ISO 45001 o de otro tipo equivalente, pero que se acreditará.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha y firma del licitador.

En cuanto a la información sobre el tratamiento de los datos personales de los licitadores y adjudicatario, véase la Cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DIRIGIDO AL ORGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.